

Alicante, 7 Julio 1875.

NO PERDAMOS EL TIEMPO.

Nosotros creemos firmemente, que los nueve señores particulares que forman la comision que *La Correspondencia de España* ha dado en llamar de *notables*, lo que están haciendo es devanarse en vano los sesos, y buscando fórmulas á las que deben añadir, como los autores de todo Juicio del año, *Dios sobre todo*.

Pero sea de esto lo que quiera, como todos nuestros colegas de Madrid se preocupan por los actos de esa comision, y como parece que el Gobierno sanciona con su asentimiento sus deliberaciones, es bien triste que cuando los bárbaros están á las puertas de Roma, esto es, cuando los carlistas devastan á la nacion entera, se pierda el tiempo buscando una fórmula á la cuestion religiosa, cuando tan clara es la consignada en la Constitucion hoy vigente, y tan saludables resultados ha dado para la verdadera religion, puesto que ella ha venido á patentizar que el catolicismo no debe temer en España la libertad de cultos; toda vez que hemos estado disfrutando de ella por espacio de seis años, sin que una sola secta protestante haya pensado siquiera en hacer eso que se llaman hoy, actos públicos de su culto.

No vamos á discutir la conveniencia de la libertad religiosa; cuestion es esa debatida hasta la saciedad y que han defendido con gran acierto y valentia *La Epoca* y *El Diario Español*, periódicos que no son sospechosos para el Gobierno; pero sí debemos consignar con estrañeza que, cuando esos periódicos y todos los demás de Madrid, á escepcion de los poquitos que representan á los carlistas, á los reaccionarios y á los ultramontanos vienen defendiendo la libertad de cultos; cuando *La Política* nos ha presentado una estadística de la cual aparece que en el mundo civilizado, solo existen la unidad católica en la república del Ecuador y la unidad luterana en la monarquía Sueco-Noruega, al paso que hay libertad de cultos en Francia, Inglaterra, Italia, Alemania, Austria, los Estados Unidos y todos los demás pueblos, nos parece hasta pueril que España quiera ahora renunciar á una de las conquistas mas saludables de la civilizacion, perdiendo la libertad de cultos consignada en su código fundamental. En vano *La Correspondencia* se complace anunciándonos que la

fórmula aceptada casi unánimemente por la comision de los 9, acerca de la cuestion religiosa, está tambien unánimemente aceptada por el Gobierno, y es de esperar que sea aceptada por la comision general, puesto que de esa fórmula parece desprenderse que sin que la religion del Estado deje de ser la católica y sin perjuicio de que esta sea atendida en su sostenimiento como hasta aqui, si se aceptan las tendencias que van prevaleciendo, ningun español podrá ser molestado por sus opiniones y actos del culto que no sean contrarios á la moral cristiana, si bien solo serán permitidos los actos públicos del culto católico.

Los que en nuestro país se llaman verdaderos católicos, esto es, los carlistas, los absolutistas y los ultramontanos, no aceptarán jamás esas mistificaciones, como lo demuestra la contestacion que á todos los argumentos de *El Diario Español* ha dado *La España Católica* en estos breves renglones:

«Que la religion de los liberales como *El Diario Español*, que quiere la libertad de cultos para que no vuelvan los jesuitas, no corra ningun peligro, no es cosa que puede satisfacernos á nosotros que profesamos la religion del Papa y de los obispos, que es la de Nuestro Señor Jesucristo.»

Ya ven los que tratan de temporizar con las exigencias del ultramontanismo, que los ultramontanos no aceptan sus concesiones.

Déjese, pues, íntegra la cuestion religiosa para cuando vengan las córtes que han de darnos la constitucion definitiva del país; no juzguemos una cuestion de tanta trascendencia, y sobre todo, cuando la guerra sostenida por los que defienden la unidad religiosa, contra los que aspiran á la libertad de cultos, está aniquilando nuestra desventurada patria, pensemos sobre todo en acabar esa guerra, y no perdamos tiempo buscando fórmulas que despues de todo no habian de satisfacer ni á los absolutistas ni á los liberales.

Al decir de las gentes, la Diputacion actual venia animada, como todas, de un gran espíritu de economía; pero como todas, sus propósitos quedaron reducidos á propósitos.

Es mas difícil de lo que parece introducir ciertas innovaciones, y sobre todo ciertas economías, y por eso no extrañamos que lo que no pudieron hacer situaciones pasadas no lo haya hecho tampoco la actual.

Lo que si nos sorprendió, y permitásenos que insistamos en ello, fué aquello de las *mil posetas* para gastos de representacion del vicepresidente de la Comision provincial; y nos causó tanta mayor estrañeza, cuando todo el mundo sabe, que el último vicepresidente de los constitucionales, esto es, de nuestros amigos, renunciaba su sueldo en favor de los establecimientos de Beneficencia, lo cual ofrece un contraste digno de tomarse en consideracion.

Ha llegado á esta capital, procedente de Madrid, nuestro querido amigo y paisano, el distinguido literato D. Eleuterio Llofríu, el cual viene á pasar algun tiempo con su familia.

En Madrid acaba de verificarse la prueba de unos tubos de piedra procedentes de la fábrica que tienen en Monóvar los señores Serrano y compañía, dando tan excelentes resultados que resistieron los tubos una presion de 24 atmósferas. Tanto en esta prueba llevada á cabo en presencia del excelentísimo Sr. D. Eugenio Barron, marqués de San Miguel y distinguidísimo ingeniero, como la realizada anteriormente por el reputado ingeniero D. Pablo Dumangin, demostraron que con la invencion de los señores Serrano y Cardosa, de Monóvar, la tubería de piedra podrá hacer la competencia y aun aventajar en ocasiones á la de hierro. Tal era á lo menos la opinion manifestada por los inteligentes que presenciaron los ensayos; opinion que nos complace sobre manera, por referirse á una industria que puede añadir importancia á uno de los pueblos de nuestra provincia, que ya tienen merecida fama, por sus vinos, por sus aguardientes y por sus canteras.

A propósito de lo que decimos en nuestro artículo de hoy, hé aquí lo que escribe nuestro estimado colega *La Iberia*:

«Segun la version publicada por *La Correspondencia de España*, la fórmula aceptada por los notables en la cuestion religiosa excluye el culto público de todas las religiones, exceptuando la católica.

En cambio el colega noticiero se apresura á manifestar que ningun español será molestado por sus creencias religiosas.

¡Buena seria que á estas alturas se hiciese otra cosa!

Eutonces poca diferencia existiría entre el acuerdo de los notables y las prescripciones del Código penal carlista, que impone el castigo de cadena perpétua á todo el que no fuese católico, apostólico, romano.

No formemos, empero, juicios definitivos; falta por fortuna mucho, muchísimo para que el Código de don Carlos llegue á regir en España; pero tambien falta algo para que pasen á la categoría de los he-

chos los acuerdos constitucionales de la comision de los nueve. Esperemos.»

Segun leemos en *La Correspondencia*, se ha significado al ministerio de Estado para la gran cruz de Isabel la Católica á D. Juan Bouanza, presidente de la diputacion provincial de Alicante.

Justo es que á los moderados históricos de esta provincia, se les siga concediendo algo.

Hé aquí un ramillete de noticias que hallamos en nuestros colegas de Madrid, y que conviene consignar, para que los liberales sepan á qué atenerse en vista de tan contradictorios sucesos:

«La mayoría de las juntas carlistas del Maestrazgo han reconocido en estos últimos dias al Rey don Alfonso XII.»

«Hace cinco ó seis dias han sido brutalmente apaleadas por los carlistas dos mujeres que salieron de San Sebastian para Tolosa.»

«Parece que muchas juntas carlistas y no pocas individualidades afiliadas al mismo partido están dispuestas á reconocer y acatar la legalidad existente.»

«Los carlistas incendiaron la noche del 30 cuatro caseríos de Abra, pertenecientes á familias liberales.»

«La junta carlista de Huesca que existia allí con el título de junta monárquico-católica, ha entregado personalmente al señor gobernador una exposicion declarando espontáneamente, que reconoce y acata como Rey de España á D. Alfonso XII y promete la sumision mas explicita á S. M. y al gobierno.»

«Con motivo de la reunion de juntas facciosas en Guernica, parece que es considerable el número de sacerdotes que han acudido á aquel punto.»

«Los curas y sus adeptos dicen en Guernica que ahora como nunca peligra la religion por la ambicion é hipocresia de muchos que se titulan carlistas y católicos, y que es preciso un supremo esfuerzo para salvarla. Suena mucho, por tanto, para diputado el nombre del ex jesuita Goiriena.»

Basta por hoy, otro dia seguiremos compaginando.

Entre tanto, al ver la repentina sumision de ciertos carlistas, nos cumple repetir aquello de *¡Eres turco y no te creol*

En nuestro colega *El Mercantil Valenciano* de 1.º del actual, hallamos el siguiente sentido suelto que hacemos nuestro en todas sus partes por referirse á amigos y paisanos nuestros á quienes siempre hemos profesado el massincero afecto:

Dice así:

«El martes último á las diez de la mañana despues de una de las mas largas y crueles enfermedades con que se vé afligida la humanidad y principalmente la parte de ella que por su juventud y por sus dotes de inteligencia parece destinada á ser en el porvenir uno de sus mas preciosos ornamentos, falleció en esta capital nuestro querido amigo D. Carlos Charques, hijo del gobernador civil que fué de esta provincia Sr. D. Andrés.

El cariño que profesábamos al difun-

to; el justo respeto y la merecida simpatía que nos han inspirado siempre su atribulado padre y la desconsolada familia, nos impidió desde el primer momento, afectados como estábamos por pérdida tan irreparable, dedicar un recuerdo cariñoso al que habia sido nuestro amigo muy querido, y que fuera, sin la enfermedad que minaba lentamente las fuerzas de su organizacion y tal vez la varonil energia de su espíritu, nuestro compañero en este rudo palenque del periodismo, al que hubiese traído el caudal no escaso de su inteligencia para defender una idea sublime, á la que, como nosotros, rendia un culto entusiasta.

Se hallaba aun en la primera juventud, rico de fé y de inteligencia, henchida su alma de ilusiones y encantos que solo la muerte podia destruir. Empezaba el camino de la existencia bajo los auspicios mas favorables. No bien habia terminado, con extraordinario lucimiento, la difícil carrera del Derecho, cuando sin solicitarlo siquiera, fué nombrado para desempeñar uno de los juzgados municipales de esta capital, en cuyo ejercicio la gravedad juicosa y reflexiva, hija del conocimiento mas completo de sus deberes y de su alta mision, se sobreponia á la natural espontaneidad de la juventud; el juez no tenia del hombre privado mas que la espresion juvenil de la fisonomía; por su ciencia y esperiencia, parecia haber alcanzado la edad de la madurez intelectual.

Tres años ó mas desempeñó este cargo importante, alternando los trabajos de él con los no menos difíciles del foro, en los cuales demostraba igualmente una lucidez nada común; de unos y otros le apartó la enfermedad que ha acabado con su existencia, tras larga y empeñada lucha.

Anteayer tarde fué conducido á la última morada. Modesto era el féretro que contenia restos tan preciosos que rara vez suele la fortuna hermanarse con otras nobles cualidades del espíritu, y estas distinguen en alto grado á su familia. Numerosos amigos, muchos de ellos personas ya distinguidas en las ciencias, en las letras ó en la administracion pública, acompañaron al cadáver, habiéndose reunido sin previo aviso y al rumor solo de pérdida tan sensible.

¿Será por ventura necesario que digamos cuán profundo es el testimonio de dolor que enviamos, como lenitivo del suyo, á su desconsolada familia y á cuantas personas comparten con ella, por amor, el luto que la envuelve?

En otros seria necesario, en nosotros es ocioso. Descanse en paz.»

NOTICIAS GENERALES.

El domingo por la tarde se hizo por primera vez en España la prueba del aparato telegráfico Huges, cambiándose algunos despachos entre las estaciones de Madrid y Burdeos. El resultado fué satisfactorio, asegurándose que el aparato mencionado ofrece grandes ventajas sobre los demás sistemas aplicados hasta ahora.

—Han sido destinados al ejército del Norte, el general Morales de los Rios y los brigadieres Goyeneche y Cuadros. —(Autorizada.)

—Durante las vacaciones quedarán funcionando en el Consejo de Estado, segun todas las probabilidades, tres comisiones: una para los asuntos generales, otra para lo contencioso y otra consagrada exclusivamente al despacho de los incidentes de quintas.

—Se va á tomar una disposicion quº

producirse ese mismo instinto de libertad, cuya expresion, aunque débil y bastardeada, fueron los Concilios toledanos. En esos Congresos semi-eclesiásticos, semi-políticos, que nacieron en medio de la guerra y la disolucion, tuvo por intérpretes á los dos elementos que entonces poseian vida propia en la esfera social: la raza dominadora, que representaba el poder de la fuerza, y los Príncipes de la Iglesia, que representaban el poder de la inteligencia (1). Era el sistema germánico trasplantado en un país de conquista y dentro de una Monarquía belicosa y teocrática. Quien perdió fué el pueblo, de cuya intervencion quedó únicamente como muestra la fórmula con la cual solian publicarse las leyes del Fuero Juzgo. «Por todos los Sacerdotes de Dios, y señores del Palacio, y todo el pueblo se dice. *Ab universis Dei sacerdotibus clero vel omni populo dictum est* (2).» En el otorgamiento del pueblo á las leyes visigodas, como condicion de legitimidad (3), bien fuese supuesto, bien efectivo, se vislumbra ese instinto de libertad cuyo principio sobrevive á la Monarquía de Recaredo, resiste al rasero de la opresion sarracena, apunta como un pálido crepusculo en las Behetrias, asoma con caracteres mas visibles en las Germanías de Valencia, presta vida á los Concejos,

(1) Marina.—Teoría de las Cortes.
(2) Concilio toledano XVI.—Cap. 10.—Núm. 49.
(3) Lardizabal.—Discurso sobre la legislacion de los Visigodos.

y toma cuerpo, forma é incremento en las Constituciones de Navarra, Castilla y Aragon.

A veces el instinto de libertad se desborda como en el privilegio de la union, á que puso término don Pedro IV, el del puñal (1); á veces robustece hasta la exageracion la independencia municipal, haciendo que los Concejos se atribuyan el derecho de imponer derramas y pechos, de levantar soldados, de elegir sus Jueces, de fortificarse á sus expensas, de confederarse en hermandades, de hacer la guerra por su cuenta á otros Concejos y contra los Ricos-homes, y de enviar al servicio del Rey cuerpos de ejército vecinal bajo el estandarte del Municipio (2).

El instinto de libertad introduce en las Cortes de Navarra, Castilla y Aragon el Estamento popular de los Procuradores, que pone un freno á los onerosos privilegios de la nobleza y á las desmedidas exigencias del poder episcopal. A su influjo se debe, en parte, que el feudalismo no llegase á tomar entre nosotros el carácter odioso, repugnante y vandálico que tuvo en otras naciones del continente (3). Las libertades populares y las necesidades de la guerra con los moros contenian á los Señores de horca y cuchillo, en cuyas góticas fortalezas penetraba, á despecho suyo, el aire vivificante de las franquicias populares. El instinto de la libertad se traduce en el Fue-

(1) Zurita.—Anales.—Lib 2.º
(2) Lista.
(3) Relaciones de Antonio Perez.—Tapia.—Historia de la civilizacion española.

é impida desbordarse. Pero cuando los cuatro poderosos estímulos de que me he ocupado obraron reunidos como en saludable consorcio, los españoles se mostraron justos y fuertes. Siempre que uno de ellos dominó en absoluto, con exclusion de los demás, perdicado nuestro espíritu y nuestras fuerzas vitales su natural equilibrio, llegamos á fluctuar entre la justicia y la tiranía, entre la fortaleza y la temeridad.

La historia de nuestra patria demuestra esta verdad con datos evidentes y pruebas incontestables. Allí tiene que buscar el historiador la clave de nuestros sentimientos, la explicacion de nuestro carácter y el motor de nuestras acciones. Fuera de ese estudio, permitásenos decirlo, la historia no seria mas que una voluminosa recopilacion, que cansaria nuestra memoria sin dejar nada á nuestro entendimiento, sin proporcionarnos ningun género de enseñanza en esta fatigosa escuela de la vida.

Casi no haria en nuestro ánimo mas efecto que ciertos signos escritos en el aire; que tales ó cuales caracteres trazados en el agua. Recorriendo á la luz de un criterio filosófico nuestros complicados anales, llega á hacerse el importante descubrimiento de que el pueblo español, por cuyas venas circula la sangre mezclada de diferentes razas, necesita sujetar, digámoslo así, dentro de dos grandes unidades, la unidad religiosa y la unidad monárquica, sus mejores instintos y sentimientos para que no sean causa determinante de conflictos, luchas, rivalidades, discordias y convulsiones.

La unidad religiosa impidió que se arraigasen en

